

8772.91



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
SECCION CLASIFICACION
IGB.RSD.OCC.MMR

11004

14013

MAT.: Devolución de Patentes Municipales, pagada en exceso.

DEC. SECCION 1RA. N° 3239
LAS CONDES, 14 SEP 2026

DEC. SECCION 2DA. N° 5289
LAS CONDES, 14 SEP 2026

OFICINA DE PARTES

1930

14843

106553

VISTOS: la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Cartas de fecha 05 y 22 de diciembre de 2025, del Sr. Francisco Javier Martínez Seguí, en representación de la sociedad **"INVERSIONES ALTAS CUMBRES LIMITADA"**, Rut.: **77.275.176-1**, patente Rol **532441-6**, solicitó la devolución del monto pagado en exceso, señalando para ello que no rebajó las inversiones que la sociedad mantenía en otras empresas también afectas al pago de patentes municipales.
- Certificado de pago N° 261 de fecha 17 de junio de 2026, emitido por Tesorería Municipal.
- Informe Técnico de Devolución N° 83 de fecha 17 de agosto de 2026, emitido por la Sección Clasificación del Departamento de Patentes Municipales.
- Informe de Imputación N° 005032 de fecha 26 de agosto de 2026, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 2961/P2026, de fecha 07 de julio de 2026, que establece orden de subrogancia de la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

Informe Técnico de Devolución N° 83 de fecha 17 de agosto de 2026, emitido por la Sección Clasificación del Departamento de Patentes Municipales, indica que el Sr. Francisco Javier Martínez Seguí, en representación de la sociedad **INVERSIONES ALTAS CUMBRES LIMITADA**, solicitó la devolución de los montos pagados en exceso por concepto de patente municipal, señalando para ello que no rebajó las inversiones que la sociedad mantenía en otras empresas también afectas al pago de patentes municipales.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la devolución de **\$31.627.368.-**, pago realizado en exceso por concepto de patente municipal, desde el primer semestre de 2021 al segundo semestre de 2022, por la sociedad **"INVERSIONES ALTAS CUMBRES LIMITADA"**, Rut.: **77.275.176-1**, patente Rol **532441-6**.
2. **PAGUESE** la suma total de **\$31.627.368.-**, a la empresa indicada en el numeral anterior.
3. **EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la empresa indicada en el N° 1 del presente Decreto.

4. IMPUTESE el gasto a :

SUBTITULO	:	26	OTROS GASTOS CORRIENTES
ITEM	:	01	DEVOLUCIONES
ASIGNACION	:	001	PATENTES MUNICIPALES
CONTRACUENTA	:	5610126001	
VALOR	:	\$ 18323803.-	
PROGRAMA	:	\$ 18.323.803.-	PATENTES MUNICIPALES.
ASIGNACION	:	003	OTRAS
ASIG.INTERNA	:	001	OTRAS
CONTRACUENTA	:	5610126001	
VALOR	:	\$ 13303565	
PROGRAMA	:	\$ 13.303.565.-	PATENTES MUNICIPALES

- 5.** El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ADMINISTRADORA MUNICIPAL (1)


SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
INVERSIONES ALTAS CUMBRES LIMITADA
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

OFPA: 5140/2025